



Se propone la aprobación de las bases y el gasto, con cargo a la partida presupuestaria 330-22670, del XVIII Rallye Fotográfico Corpus Béjar 2025.

“El Ayuntamiento de Béjar convoca del XVIII Rallye Fotográfico "Corpus Béjar 2025", de acuerdo a las siguientes

BASES

1. PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita y podrán presentarse todos los fotógrafos que lo deseen.

2. TEMA

El tema del Rallye se circunscribe única y exclusivamente a cualquier momento de la celebración de la procesión del día del Corpus (22 de junio de 2025).

3. FORMA Y PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES

Las fotografías deberán realizarse únicamente en formato digital y en color. No se admitirán fotocomposiciones.

Las fotografías, independientemente de la forma en que fueron capturadas, se enviarán en formato JPEG, con un tamaño comprendido entre 4 / 10 MB y una resolución de 300 píxeles por pulgada.

El número máximo de fotografías que podrá presentar cada participante será de diez. Las obras deberán ser de su exclusiva propiedad, originales e inéditas, no habiendo sido exhibidas públicamente ni presentadas o premiadas en otros Rallyes.

El Ayuntamiento de Béjar, como entidad organizadora y previamente a la visualización realizada por el jurado para su fallo, revisará todas y cada una de las fotografías enviadas descartando aquellas que no cumplan alguna de estas bases, que no reúnan un mínimo de calidad o que pudieran resultar ofensivas.

4. LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de las fotografías se podrá realizar por correo electrónico dirigido a cultura@aytobejar.com

5.- IDENTIFICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y DE SUS AUTORES

Todas las obras deberán tener un título elegido libremente por el autor, que dará nombre al archivo fotográfico.

Cada concursante deberá indicar obligatoriamente, en el cuerpo del texto del correo o en otro archivo incluido en el mismo los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono, dirección postal y e-mail.

6. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión de las fotografías comenzará el 23 de junio de 2025 y finalizará el 31 de enero de 2026.

7. PREMIOS

Se establece un único premio dotado con 300 €; con cargo a la partida presupuestaria 330-22670.

La obra premiada quedará en propiedad de la Organización quien se reserva todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, siendo el cartel anunciador del Corpus del año 2025.

8. JURADO

El jurado estará formado por profesionales del mundo de la comunicación, de la fotografía, la Real Abadía y representantes de las Hermandades y Cofradía de Béjar.

El jurado se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Rallye y no afecten sustancialmente la esencia del mismo.

Las fotografías deberán representar todos los elementos que participan en el Corpus de Béjar (Hombres de Musgo, Custodia, ornamentación...)

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si así lo considera, justificando los motivos de su decisión.

9. DERECHOS

La participación en el Rallye conlleva:

La cesión a favor del Ayuntamiento, por parte del ganador, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar sobre las obras fotográficas, utilizándose para los fines relacionados con el Corpus bejarano, citando el nombre y apellidos del autor.

La autorización al Ayuntamiento para la proyección pública de las fotografías presentadas a Rallye, en el acto de entrega del premio.

Se evitará en lo posible que en las fotografías aparezcan personas reconocibles.

10. ACEPTACIÓN

La participación en este Rallye supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases de este Rallye, así como del fallo inapelable del jurado.”